

**UN CASO PARTICULAR
DE SOCIEDAD DE AMIGOS
DEL PAIS: LA SOCIEDAD
ECONOMICA DE GUATEMALA.
ESTUDIO DE SUS FINES
Y MEDIOS PARA FOMENTARLA**

Montserrat Gárate Ojanguren

Universidad del País Vasco

No puede menos de sorprender al observador de la Historia del último tercio del XVIII la distinta respuesta que conociera la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y que los propios vascongados dieron a ésta más allá del Atlántico. Frente al mutismo casi absoluto por parte de los guipuzcoanos de Venezuela, la desbordante colaboración de los vascos de México en la empresa ilustrada que iniciara el conde de Peñaflores. Junto con la afinidad que algunos vascos residentes en Lima, Arequipa, Buenos Aires o Chile, mostraron por los ideales de la Bascongada de los Amigos del País, la respuesta bivalente de Cuba o de la misma Lima, en donde un puñado de hombres se alistaban como socios de aquélla, mientras que también se impulsaba con entusiasmo una nueva sociedad económica. Ante tales comportamientos, las preguntas serían varias. ¿Por qué en Venezuela, además de inhibirse en la conformación de una sociedad de Amigos del País propia, apenas hubo socios que, residiendo allí, participaran en la Bascongada? ¿Por qué en México el elemento vasco se volcó hacia una participación tan activa en la Bascongada antes de plantear una sociedad económica mexicana? ¿Por qué la doble respuesta cubana: por un lado, prestando colaboración económica a la Bascongada, alistándose como socios de ella muchos residentes en Cuba, y por otro, constituyendo una sociedad económica en la isla?

Por añadidura, las ayudas económicas recibidas por la RSBAP del otro lado del Atlántico son un elemento más que ratifican la distinta acogida que tuvo la empresa ilustrada. Ya en las juntas de la RSBAP de 1773 se indicaba que:

«El año de mil setecientos setenta y tres ofrecerá a la historia de la Real Sociedad Bascongada una de las épocas más notables por la solidez y estabilidad que ha proporcionado a su establecimiento el copioso número de individuos alistados en América y España, para la suscripción patriótica de sus fondos...»¹

Sin lugar a dudas, el mayor número de Amigos residían en la Nueva España, en donde la Bascongada contó con más de 500 socios².

En años sucesivos llegaban nuevas remesas de otros tantos lugares, lo que no hacía sino poner de manifiesto la respuesta importante, pero desigual, que tuvo la Bascongada en tierras americanas. En los *Extractos* de sus juntas, de 1790, se recogían las cantidades remitidas hasta entonces: en 1774, desde Nueva España y La Habana, Cartagena de Indias, Buenos Aires, Caracas (tan sólo 200 pesos frente a los más de 187.000 de la Nueva España) y México; entre 1775 y 1790, los envíos continuaron desde México, La Habana, Perú, Chile, Manila, Popayán, Lima y Yucatán³.

Ante las interrogantes que plantea la distinta participación en la Bascongada, el nacimiento de la Sociedad Económica de Guatemala y sus circunstancias y fines puede ayudarnos a esbozar algunas hipótesis que proyecten algo de luz sobre aquéllas.

Guatemala, en cuanto a su proyección económica de interés para la metrópoli, se fue configurando de forma particular durante el mil setecientos. Los productos del agro guatemalteco —algo de cacao, azúcar y añil, entre otros— se irían perfilando como géneros de interés, mayormente en el XVIII. El añil, sobre todo, acapararía la atención de los productores y comerciantes en la segunda mitad de la centuria. Este perfil económico que se iba decantando en aquel espacio atrajo el interés de extranjeros, principalmente ingleses, así como de gentes de la metrópoli. Así se comprende que Guatemala estuviera en la mente de quienes proyectaron compañías mercantiles por entonces. Tras su vecina Honduras, espacio sobre el que se inició la aventura de una compañía mercantil —la Compañía del Marqués de Montesacro o de Honduras, de 1714⁴—, también Guatemala contó con un proyecto propio, aunque a la hora de llevarlo a la práctica resultara frustrado.

No obstante, esta circunstancia ya nos indica dos cosas. En primer lugar, que el espacio guatemalteco comenzaba a tener un claro interés económico, capaz de despertar el deseo de implantar una sociedad mercantil para un mejor aprovechamiento de su producción. Como claro exponente de lo anterior es el documento que se redactó en 1742 bajo el título de *Ensayos mercantiles para adelantar por medio de el establecimiento de una compañía de comercio de los frutos de el Reyno de Guathemala, a beneficio de el Público, Real haver y Diezmos eclesiásticos*⁵. En segundo término, las posibilidades económicas de su territorio estaban lejos de ser comparables a las de México, en donde la Corona, celosa guardadora de sus frutos, no permitía la creación de compañías privilegiadas que pudieran restar opciones a los recursos que de la Nueva España obtenía el Real Erario.

Como consecuencia de todo ello, y porque la compañía de comercio de Guatemala no llegó a ser una realidad, este espacio colonial no tuvo un crecimiento tan importante como el que se dio en México, permaneciendo al mismo tiempo apartado de un control «institucional», al modo que la Compañía Guipuzcoana de Caracas desarrolló en la provincia venezolana.

Aunque sin el atractivo que la riqueza minera ejerció en México, la Guatemala del siglo XVIII fue, no obstante, destino de algunos, entre los que el elemento vasco también estuvo representado.

Los testimonios de esta presencia, aunque escasos, son manifiestos: oficiales reales y marineros, comerciantes y empleados, buscaron aquel rincón del Nuevo Continente como lugar donde realizar sus funciones en el Real Servicio o desarrollar una actividad económica. Algunos llegaron a Guatemala como destino último, tras haber estado previamente en la Nueva España, y con el firme propósito de hallar allí la suerte que no habían conocido antes. Entre los últimos años del XVII y comienzos del XVIII, el licenciado Bartolomé de Amézqueta, del Consejo de S. M., era «oidor en el Real de Guatemala, Reyno de Indias...»¹⁶. A lo largo del XVIII, fueron varios los vascos que se insta-

laron allí: Juan de Villalba, vecino de Motrico, residía «en la ciudad de Goatemala, cassado, según carta del mes de henero del año 1756»⁷; se da la circunstancia de que Juan de Villalba había servido en los navíos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, junto con sus paisanos Bartholomé de Mendicute, Martín León de Unanue y Domingo de Ituarte, quienes fallecieron en la aventura, en 1742. También en el siglo XVIII se instaló en Guatemala Juan Bautista de Irisarri y Larrain, tras haber pasado previamente por la Habana, Puerto Rico y Nueva España, así como también Martín Barrundia Iparraguirre, natural de Segura⁸. Por su parte, el navarro Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen, después de emigrar de su lugar natal, Ciga, a la Nueva España, pasó a Guatemala, donde él y los que le sucedieron incrementarían ostensiblemente su riqueza. Aycinena además llamó a Guatemala a su cuñado Martín de Beltranena (natural también del valle de Baztán)⁹, etc. Estos y algunos más formarían un grupo, si no numeroso, sí representativo, pues algunos de ellos alcanzarían los puestos más relevantes en las instituciones que se erigirían en Guatemala a fines del siglo XVIII: desde el Consulado de Comercio hasta la Sociedad Económica.

Y si las posibilidades económicas no suponían un reclamo tan fuerte como la Nueva España para el asentamiento de nuevas gentes, lo cierto es que el siglo XVIII en Guatemala fue testigo de algunas transformaciones importantes. Así, durante el primer tercio de la centuria ya se dictaron algunas medidas para la mejora de la producción minera¹⁰. Mas a la postre sería la producción del añil la que en definitiva impulsaría con fuerza la economía guatemalteca.

Ya desde los inicios de la explotación del continente americano, el añil había sido un elemento fundamental en la industria textil europea. Las transformaciones en Europa de este sector, mediado el XVIII, hizo crecer la demanda de aquel género. Y el crecimiento de las exportaciones del añil centroamericano fomentó cambios profundos, tanto por lo que a la economía guatemalteca se refiere, como por lo concerniente a los grupos productores y comerciantes relacionados con el añil.

Cosecheros y comerciantes en Guatemala. El Real Consulado de Comercio

Si bien en Guatemala, y a diferencia de Venezuela, no se contó con una compañía mercantil que controlara los intereses económicos del lugar, la situación económica de la región, en ciertos aspectos, fue bastante similar. Al depender la comercialización de añil de casas mercantiles situadas en la ciudad guatemalteca, y relacionadas directamente con empresas metropolitanas, eran aquéllas las que determinaban con su adquisición: precios, cantidades y calidades del colonial. La dependencia de los productores respecto de los intereses mercantiles era aún mayor si tenemos en cuenta que eran los comerciantes los que adelantaban las cantidades a los cosecheros de añil, carentes en general de recursos para atender las necesidades relacionadas incluso con el propio cultivo de la materia tintórea. Además, con el añil los

cosecheros podían adquirir productos europeos, importados y ofertados por los comerciantes. Esta situación de dependencia, en donde los productores —cosecheros de añil en este caso— recibían adelantos crematísticos, comprometiendo su devolución con su propia cosecha, no era ni nueva ni única. Recuérdese, por ejemplo, en la metrópoli, los adelantos que hacían los comerciantes bilbaínos a los productores castellanos, a los ferrones vizcaínos o a los cosecheros riojanos¹¹; y también, al otro lado del Atlántico, en Venezuela, la práctica de los guipuzcoanos de entregar a los cosecheros productos manufacturados europeos, a cambio de porciones de cacao y tabaco.

En Guatemala, el sistema de control ejercido por los comerciantes obligaba además a los cosecheros a transportar el añil a la ciudad; allí se realizaban las transacciones correspondientes y posteriormente el producto colonial salía con destino a España¹². Todo ello no hacía sino ratificar el ascenso de una burguesía mercantil que fue cobrando fuerza, sobre todo durante la segunda mitad del XVIII.

Mas esta posición de casi monopolio que ejercía el grupo mercantil sobre los productores no era bien vista por las autoridades metropolitanas. Con el ánimo de frenar, si no evitar, el dominio económico de los comerciantes, el gobierno hispánico tomó una serie de medidas: por un lado, trasladó la feria de añil a El Salvador; por otro, en 1782, reagrupó a los productores de añil en una sociedad o montepío de cosecheros. Una de las funciones esenciales de esta agrupación consistía en otorgar préstamos a los cosecheros, a bajo interés, y paliar en lo posible la dependencia económica que soportaban respecto de la clase mercantil.

Sin embargo, el montepío no tuvo el éxito que de él se esperaba. Las condiciones del mercado, fuertemente controlado por los comerciantes, hicieron fracasar aquella iniciativa. Las oscilaciones de precios de los productos coloniales crearon tales dificultades a los cosecheros, que se veían incapaces de hacer frente a las deudas contraídas. Las guerras de la metrópoli de finales de la centuria provocaron desajustes en la llegada regular de embarcaciones europeas. En fin, la baja generalizada de precios de los coloniales a principios del XIX no hizo sino agudizar la crisis, que venía de lustros atrás. En todo este proceso los cosecheros serían los grandes perdedores pues, endeudados muchos y sin demasiados recursos económicos los más, perdieron irremediablemente gran parte de sus propiedades, que fueron pasando a manos de los comerciantes, quienes se convirtieron en los protagonistas de aquel cambio. Y los comerciantes, para evitar quebrantos económicos, trataron de diversificar los cultivos; para mantener su actividad económica buscaron nuevos mercados a través del Pacífico¹³ en donde colocaban partidas de añil y completaban, con otros géneros, la ida y retorno de los navíos; para ratificar su protagonismo en su entorno conseguían, en abril de 1794, constituir el Real Consulado de Comercio de Guatemala, distanciándose definitivamente del Consulado mexicano, que sistemáticamente se había opuesto a las aspiraciones mercantiles «secesionistas» del grupo comercial guatemalteco¹⁴. De esta forma, el nuevo Consulado, aunque nacido tarde respecto de otros, representó en algún sentido la culminación de la

victoria de los intereses mercantiles de la región, al tiempo que la afirmación de una burguesía local con soportes económicos diferenciados de los individuos que se agrupaban en el Consulado mexicano, y del que dependieran años atrás.

La Sociedad Económica de Guatemala ¿un proyecto ilustrado tardío?

Casi al mismo tiempo de que quedara constituido el Real Consulado de Comercio, surgió, también en Guatemala, una petición para fundar lo que sería la Sociedad Económica. Parece que fue a mediados de 1794 cuando se iniciaron unas reuniones de las que saldría —en noviembre del mismo año— el documento en donde se solicitaba la creación de la Sociedad. En el ínterin, y como justificación de los fines de la Sociedad de Guatemala, se redactó un escrito en el que se recogían los medios para allegar recursos y llevar a la práctica los propósitos de aquella institución. Al frente del proyecto —y posiblemente uno de sus primeros impulsores— estaba el oidor de la Real Audiencia, don Jacobo de Villa Urrutia¹⁵, de quien se dice había llegado a Guatemala en 1793¹⁶.

Al proyecto de Villa Urrutia pronto se adhirieron representantes del Ayuntamiento, Audiencia, Claustro universitario y, sobre todo, miembros del recién creado Consulado. Y parece, como se verá, que los fines de la Sociedad Económica eran plenamente compartidos por los hombres de la institución consular.

La tardía aparición de la Sociedad Económica de Guatemala puede deberse a diversas razones; entre las que cabe destacar dos. En primer lugar, el afianzamiento de una burguesía local ligada a los negocios mercantiles tendría lugar, tal como se ha indicado anteriormente, no antes del último tercio del siglo XVIII; de su pujanza sería testimonio la erección del Consulado de Comercio, en 1794. En segundo término, el impulso que recibieron las sociedades económicas de Amigos del País en las postrimerías del reinado de Carlos III alentaron algunas iniciativas, antes de que las consecuencias de la Revolución Francesa y la propia invasión francesa¹⁷ asestaran un duro golpe a los proyectos ilustrados. La decadencia que ya se observara en las sociedades económicas, en 1786, había originado que desde ciertos círculos cercanos al poder político se solicitara de las propias sociedades un informe para que diagnosticaran dónde radicaba el mal y expusieran los posibles remedios¹⁸. La Bascongada era requerida, al igual que otras sociedades económicas, por carta de 12 de julio de 1786, para que expusiera «los medios que tuviese por más conducentes para restablecer el fervor de las Sociedades Económicas y aficionar a las personas poderosas y acaudaladas que se incorporen en ellas...»¹⁹. De aquel segundo impulso surgiría la Sociedad Económica de Guatemala, apoyada en gran medida por la clase mercantil²⁰.

270 Los fines de la Sociedad Económica de Guatemala

En el proyecto firmado en Nueva Guatemala²¹ por Jacobo de Villa Urrutia quedaban especificados los fines que se proponía llevar a cabo la Sociedad Económica guatemalteca²². Quizá la mayor sorpresa que produce la lectura detenida de los objetivos de la nueva sociedad —por medio de un Instituto que se crearía al efecto— sea el marcado interés por fomentar los hilados y su manufactura. Para ello, nada mejor que la creación de un Instituto, en el que se enseñara y dirigiera mediante maestros las labores de la manufactura textil. Se sabía de los frutos que podía proporcionar un Instituto o Seminario, debidamente orientado y tutelado por una sociedad económica. La Bascongada, con su Real Seminario de Bergara, era un claro ejemplo que Jovellanos tuvo en cuenta en su afán de que los frutos conseguidos por aquella institución sirvieran de estímulo para otras sociedades económicas:

«El celo con que la Sociedad Vascongada ha desempeñado la Dirección de su Seminario Patriótico y los sazoados frutos de esta casa de educación, mueven a que se crea muy conveniente y propio fiar el gobierno de los Seminarios de la Nobleza a las respectivas Sociedades de las Capitales de Provincias.»²³

Con las correspondientes limitaciones del espacio guatemalteco y de los posibles alumnos, la Sociedad de Amigos del País que se proyectaba para Guatemala crearía un Instituto que sería el vehículo para extender las luces del conocimiento.

Mas, ¿era fundamental para la Sociedad Económica de Guatemala el fomento de la industria textil, antes que el impulso de la agricultura —actividad que por cierto quedaba reléxada a un último lugar en el orden de prioridades—, o ¿pensaban más bien en la manufactura de tejidos como una actividad complementaria, al modo que lo había expresado Campomanes casi 20 años antes?

«La agricultura sin artes es lánguida... Los que ganan, cuando pueden, su jornal a la inclemencia, es cosa bien clara que con mayor descanso se ocuparían en todas las maniobras de la lana, lino, etc. Esto no es dar preferencia a las manufacturas respecto a la labranza, antes todo el sistema de este discurso se encamina a auxiliar al labrador y su familia por medio de la industria, uniéndola en todo lo que sea posible con la labranza.»²⁴

Posiblemente esta segunda interpretación esté más acorde con el contenido que Villa Urrutia quiso dar al establecimiento de una escuela de hilados, distribuyendo para ello «cardas, devanaderas y demás útiles». Pero, además, este punto ya había sido motivo de interés para otras sociedades económicas, y por supuesto para la Bascongada, allá por 1775:

«Un amigo ha hecho traer de Madrid un torno de hilar y torcer como los de Haynaut... para que sirviendo de modelo se estienda este instrumento en las provincias bascongadas... Ha parecido que el establecer y asegurar esta enseñanza era un proyecto muy digno de la sociedad. En virtud de este concepto se ha dispuesto un plan para el método de esta escuela.»²⁵

Otro de los fines que establece la Sociedad Económica de Guatemala era el de fundar una academia de las tres nobles artes: pintura, escultura y arquitectura, además de escuelas de aritmética, geometría y álgebra.

Todos los ramos de la enseñanza que se proponían, en perfecta armonía con el pensamiento ilustrado que se venía desarrollando años atrás en la Bascongada y en otras sociedades que fueron surgiendo en la metrópoli, se establecerían «bajo de un mismo techo para su mejor manejo».

Como un último propósito, se hacía mención de que la nueva Sociedad Económica fomentaría «la agricultura, oficios y artes mecánicas por los medios acostumbrados en las sociedades de España». Ciertamente, y tal como adelantábamos, no parece que la agricultura fuera en este caso la preocupación esencial al modo que lo había sido en otras sociedades económicas²⁶. Apenas se percibe en la Sociedad guatemalteca el eco de las ideas fisiócratas que se habían expendido por Europa.

El proyecto ilustrado guatemalteco parece carecer, en general, de novedad y repite, sin demasiado entusiasmo, los planteamientos que casi con medio siglo de anticipación había formulado Bernardo Ward²⁷. No obstante, Jacobo de Villa Urrutia los calificaba de «grandes ideas a que puede dedicarse la Sociedad Económica de Guatemala».

Una lotería y una rifa de alhajas como medios para financiar el Instituto o Academia

Para financiar los objetivos que perseguía la Sociedad Económica de Guatemala, sus promotores habían requerido de Jacobo de Villa Urrutia que considerara la forma de conseguir recursos. De acuerdo con este encargo, Villa Urrutia llegaba a la conclusión —teniendo en cuenta la «actual situación del Reyno»— de que el medio «más equitativo y más suave»²⁸ era el establecer una «moderada» rifa de dinero y alhajas.

La rifa en dinero o lotería no era nueva; ya se había proyectado para atender parte del mantenimiento del Seminario de Bergara²⁹; mas el modo, cantidad y manera sí que lo eran.

Según el oidor real Villa Urrutia, la lotería de dinero se celebraría semanalmente, sobre un fondo de 750 pesos, para el cual se expendrían doce mil billetes de a medio real. Del fondo se deduciría un 11 por 100 en concepto de regalía, para S. M. La cantidad destinada a premios sería de 500 pesos. Los 168 restantes se aplicarían a cubrir los gastos que originara la propia lotería y a financiar el Instituto de la Sociedad Económica. Además, los billetes de lotería que hubieran sido premiados, pero que no se cobraran en el término de seis meses, pasarían asimismo a engrosar los fondos destinados al mantenimiento del Instituto.

A la lotería o rifa de dinero se añadía en el proyecto una rifa de alhajas. Tal arbitrio —justificaba Jacobo de Villa Urrutia— había concedido el monarca para ejecutar la obra de San Francisco el Grande, de Madrid. Y añadía que en el caso de Guatemala no sería tan cuantioso, aunque proporcionaría una gran utilidad. «Las circunstancias del país hacen que frecuentemente se estén vendiendo alajas por menos de su valor y con ventaja además de la gratificación que da el vendedor a los corredores»³⁰. Esta situación que parecía ser común en Guatemala, y que sin duda perjudicaba a quien se veía en la necesidad de vender objetos de valor, era utilizada como argumento para presentar la rifa de alhajas, hecha por la Sociedad Económica, como una acción encomiable ya que, además de proporcionar unos beneficios que así bien se destinarían al mantenimiento del futuro Instituto, se socorrería a quienes se veían precisados de desprenderse de sus alhajas:

«En la rifa se abonará a los dueños el valor intrínseco, y siendo alajas de primor o nuevas, dará también [la Sociedad Económica] algo de echura según se convenga con ellos.»

En este caso, los beneficios para la Sociedad serían los que resultaran de la venta de billetes por el valor de la alhaja incrementado en un 54 por 100, respecto de su adquisición; de este incremento el 4 por 100 se destinaría a S. M. y el 50 por 100 restante a la Sociedad para que atendiera a los gastos de la rifa, «quedando el sobrante a beneficio del Instituto»³¹.

De la organización de la lotería y de la rifa de alhajas

No parecía complicada la organización de la lotería, tal como lo expusiera Jacobo de Villa Urrutia. Mas él mismo indicaba las dificultades que entrañaba la rifa de alhajas, además de los gastos no precisos —aunque previera más cuantiosos que en el caso de la lotería— que se originarían.

La lotería, tal como se adelantaba, se celebraría todas las semanas, sin pretender por este medio la obtención de grandes sumas, pues a lo más se calculaba un rendimiento de 168 pesos, con los que también había que hacer frente a los gastos propios de la rifa. El modo de efectuarse estaba perfectamente definido en el proyecto de Villa Urrutia:

- a) Se establecería una Dirección —que provisionalmente correría a cargo de la Junta preparatoria de la Sociedad Económica de Guatemala— la cual cuidaría de que los sorteos se realizaran con toda legalidad. Además, un juez conservador, miembro de la Real Audiencia y designado por el monarca, decidiría sobre cualquier controversia que surgiera en relación con el sorteo. A él correspondía también presidir todos los sorteos.
- b) La Sociedad Económica nombraría entre sus miembros un contador, un secretario, un administrador y un tesorero, por un período de dos años, a cuyo fin podrían ser reelegidos.

- c) La rifa o lotería tendría lugar los jueves. En caso de variarse el día, se comunicaría el cambio por medio de carteles públicos.
- d) Se fijarían 34 premios, por un importe total de 500 pesos, siendo el primero de ellos de 100 pesos.
- e) Los billetes —doce mil en total por un valor de medio real³²— se venderían, tras celebrarse la anterior rifa, hasta las 12 del mediodía de la siguiente. La venta se realizaría en 12 puestos distribuidos por toda la ciudad. Los lugares de venta serían los indicados por el administrador.
- f) Llegadas las 12 horas del día que correspondiera efectuar la rifa, pasaría el administrador por los distintos puestos de venta, confeccionando una lista de los boletos vendidos, y posteriormente la pasaría al contador. Este, a su vez, tras firmar la citada relación, la entregaría al juez conservador, puesto que la Sociedad Económica quedaría como partícipe de aquellos billetes no vendidos.
- g) La extracción de los números se efectuaría sacando un número de un bombo y el premio correspondiente de otro bombo. El resultado sería supervisado por el juez, anotado por el contador y proclamado en alta voz y por tres veces consecutivas por el secretario. De todo ello daría constancia el escribano.
- h) Una vez concluido el sorteo se cerrarían los bombos. Los números extraídos se depositarían en una arquilla con tres cerraduras, cuyas llaves quedarían en manos del juez conservador, del director de la lotería y del contador.
- i) La publicidad del sorteo se realizaría de la siguiente manera: 1) en la puerta de la administración se fijaría una lista de los números premiados, el mismo día de efectuado el sorteo; 2) al día siguiente se fijarían unos carteles iguales en las 12 expendedorías de billetes.
- j) Los números premiados quedarían en la arquilla hasta el momento anterior a la realización del sorteo siguiente.

Contemplada así la lotería, los beneficios que la Sociedad Económica de Guatemala podía obtener eran varios. Además, de los 168 pesos a los que había que deducir los gastos inherentes a la lotería, la Sociedad podía ingresar lo que le hubiera tocado en suerte por los billetes no vendidos, en los que automáticamente quedaba interesada. A ello había que añadir las cantidades no cobradas por algunos de los individuos. Con un buen grado de optimismo no se contabilizaban pérdidas, que bien podían producirse si la venta de billetes era muy corta, pero la suerte correspondía precisamente a los números vendidos. En tal caso, los ingresos para la Sociedad Económica habrían sido muy inferiores a 750 pesos, mientras que los premios a repartir eran de 500 pesos.

Las funciones del administrador, tesorero y secretario, además de las que se han indicado antes, eran:

- 274
- 1) El administrador debía entregar al tesorero, al día siguiente del sorteo, los 168 pesos de aquella lotería, además del importe que le hubiere tocado a la Sociedad.
 - 2) El tesorero debía rendir cuentas mensualmente, acompañando a éstas todos los justificantes de las cantidades recibidas y pagadas por los billetes premiados.
 - 3) El secretario era el encargado de la impresión de carteles, anuncios y cédulas de los doce mil billetes que se ponían a la venta semanalmente. Antes de su entrega al administrador —diez días antes de cada sorteo—, debía revisarlos, cuidando además de la inserción de los anuncios pertinentes en la *Gaceta*.

Como una garantía más del correcto funcionamiento de aquella lotería, se establecía que cuando menos una vez al año se haría un recuento general de las doce mil cédulas de otros tantos números que debía contener el bombo correspondiente. Dicha operación debía llevarse a cabo en presencia del juez conservador, director, contador, secretario y escribano, quien en última instancia daría fe del acto y del contenido del bombo.

Más complicada era la organización de la rifa de alhajas. Si bien quedaba perfilado el beneficio que la Sociedad Económica de Guatemala obtendría —un 50 por 100—, no se determinaba la frecuencia con que se realizaría.

Esta cierta incertidumbre se manifestaba incluso por el desconocimiento que el autor del proyecto indicaba en relación con los gastos que se pudieran originar:

«Como este arbitrio no puede fijarse, ni aun calcularse, se propondrá a S.M. con el estado anual, las observaciones que haya producido la experiencia para que se digne confirmar la regla que va propuesta, o variarla, según las circunstancias, o como fuese de su agrado.»³³

No obstante, se adelantaba, con todas las reservas del caso, el modo y manera de efectuarse la rifa de alhajas:

«Método para la ejecución.

Se anunciará al público un día determinado de cada semana en que se comprará alajas para rifar. El Administrador, el Contador y el Secretario de la rifa, asegurados de la propiedad de ellos, librarán su precio contra el Tesorero, quien tomada razón previamente por el interventor real que al efecto nombrase el M.S.S. Presidente para la seguridad del 4% de su Magestad, pagará bajo de recibo de continuación. Inmediatamente se pondrá razón en el libro correspondiente y se guardarán las alajas en el depósito que habrá para ello en la Administración (...)

Para simplificar lo posible las operaciones no se sorteará separado ninguna alaja que valga menos de 100 pesos. Las de menos valor se rifarán juntas hasta igualar lo menos dicha cantidad.

En los carteles de aviso se expresarán las alajas que comprende cada rifa, con sus respectivos precios, y aunque se juzgaran en una extracción,

cada una hará diversa suerte, de manera que el que tenga sólo un villete puede aspirar a cualquiera de ellas, pero esto se entenderá en alajas enteramente inconexas, y no en las que con diversas piezas formen una o un juego, que entonces harán una suerte. En los villetes que se den a los jugadores se pondrá un número o letra correspondiente a la que tenga el cartel de aquella rifa, para distinguir los sorteos y los respectivos interesados.

El Contador liquidará los villetes que correspondan a cada rifa, a razón de 1/2 real de los que importen 100 pesos, y de real a los que excedan de los 200. El Secretario cuidará de que se impriman, y revisados, los entregará al Administrador para su despacho en los puestos señalados para la otra rifa. Semanalmente entregará el Administrador al Tesorero las cantidades recogidas y luego que se hayan expedido todas las cédulas de una rifa, dará la cuenta de ella a la Dirección.»³⁴

Estaba claro que la celebración de esta rifa dependía de la aceptación que tuviera entre el público, pues «vendidos todos los billetes» tendría lugar el sorteo, y no antes.

La puesta en marcha de lotería y rifa de alhajas requería la dedicación y trabajo de las distintas personas implicadas en las operaciones a realizar. Todo ello también se contemplaba en el proyecto pergeñado por Jacobo de Villa Urrutia, quien especificaba los gastos de personal según los cargos. Las dotaciones o gratificaciones serían:

Al juez conservador	300 pesos
Al administrador	300 pesos
A los expendedores	750 pesos ³⁵
Al contador	100 pesos
Al tesorero	100 pesos
Al secretario	100 pesos
Al escribano	100 pesos
Al escribiente	200 pesos
A dos mozos ³⁶	150 pesos
<hr/>	
Total gastos anuales	2.100 pesos
Ingresos para el Instituto	8.400 pesos ³⁷

De manera que podía esperarse un saldo anual a favor de la Sociedad Económica de 6.300 pesos.

El destino de los fondos: Los gastos del Instituto

Del total de los fondos conseguidos en la lotería y rifa de alhajas, la mitad sería destinado al fin primordial que parecía presidir el Instituto de la Sociedad Económica guatemalteca: «establecer escuelas de hilados, pagar maestros, distribuir tornos, cardas, devanaderas y demás útiles, proporcionar materias, dar premios y facilitar todo lo que sea conducente hasta llenar el objeto y las ideas de la Sociedad de este ramo».

El segundo de los fines de la Sociedad —y para el que se reservaba la cuarta parte de los fondos— sería el de establecer una Academia de las tres nobles artes: pintura, escultura y arquitectura, «hasta que entablada con todo lo necesario y con conocimiento práctico se fixe dotación para los empleados, para premios y demás gastos».

Del resto de los fondos, es decir de la otra cuarta parte, «se tomará lo necesario para una escuela de aritmética, geometría y álgebra bajo la enseñanza de dos maestros, y el resto se aplicará para premiar a los que mejor desempeñen los puntos conducentes y proponga la Sociedad, y para el fomento de la agricultura, oficios y artes mecánicas...»

No obstante, se dejaba una vía abierta a otros objetivos: «Quando por notoria utilidad o por una poderosa razón convenga destinar alguna parte del arbitrio en otro de los objetivos del Instituto, acordado así por la Sociedad, se solicitará la aprobación del Señor Presidente».

Con el destino que se daba a las cantidades, se estaba nuevamente determinando el rango de prioridades que parecía perseguir la Sociedad Económica de Guatemala. Sus ambiciones eran limitadas; también lo eran los recursos con los que pensaba contar. Mas, siendo realistas y prácticos en materia económica quienes estaban apoyando el proyecto, parecían conocer sus posibilidades. Probablemente, el Seminario Patriótico de Bergara constituyó para aquéllos un ejemplo difícil de imitar. Porque además de los recursos de sus socios, la Bascongada contó con cuantiosas aportaciones de los Amigos de la Nueva España y de La Habana, de Buenos Aires y de Cartagena de Indias... Y del aprovechamiento de aquellos medios, el Real Seminario de Bergara procuró ser un centro pionero del saber científico del siglo XVIII:

«El celo patriótico de nuestros paisanos de la América es muy acreedor al reconocimiento de toda la Sociedad (...) [los fondos] manejados con la más escrupulosa fidelidad y economía, están dedicados al presente a adelantar en todos los ramos de la Industria, a socorrer y promover la Agricultura, y a fomentar por todos los medios posibles las Ciencias y Artes.»³⁹

Lógicamente, no podía ser éste el caso de la Económica de Guatemala ni de su Instituto.

La Ilustración en Guatemala

De la mano de una burguesía más o menos ilustrada, pero en todo caso con algún afán renovador, la Sociedad Económica de Guatemala fue una manifestación del deseo de proyectar «las luces» en aquel espacio americano.

Pero la Ilustración llegaba algo tarde a Guatemala, y su implantación no parecía tener el vigor de la Bascongada. Aún en vísperas de aquella decadencia que experimentaron algunas sociedades económicas en España, allá por 1785-1786, la Bascongada de Amigos del País continuaba fiel al espíritu de renovación que había presidido sus inicios.

«Los métodos de las Universidades, por la mayor parte, son relativos al estado antiguo de las matemáticas, y ninguno abraza los descubrimientos modernos... La Junta de institución ha deseado siempre que en el método de estudios de este Real Seminario se tenga presente lo mejor que ha salido en la Europa, para que empezando la ilustración por él, sirva de modelo a toda la nación, con aplauso de las extranjeras.»³⁹

La tardía aparición en Guatemala de una sociedad económica quizá haya que buscarla en la particular composición de los grupos que la impulsaron. Sabemos que numerosos miembros del Consulado guatemalteco formaron parte de aquella empresa ilustrada: los Aycinena, Irisarri, Barrundia, etc., fueron algunos de sus socios. La articulación de aquel grupo se había fraguado en las últimas décadas del siglo XVIII. Su afirmación como burguesía mercantil, independiente de la tutela que hasta entonces había ejercido el Consulado novohispano, fue quizá el motivo que les llevó a no compartir con los vascos instalados en México su pertenencia a la Bascongada; si acaso hemos detectado un solo socio de la RSBAP en Guatemala⁴⁰. Por otro lado, y al tiempo que impulsaban el propio Consulado, iniciaban las gestiones para fundar una Sociedad Económica en Guatemala. Si, como ya señalara Gonzalo Anes, las sociedades económicas, reflejo e instrumento de la Ilustración, siguieron en su desarrollo el ciclo de la naciente sociedad burguesa, en el caso de Guatemala el paralelismo es evidente⁴¹.

Y si el espíritu ilustrado que alentó a la Sociedad Económica guatemalteca fue más bien moderado y quizá poco renovador, el espíritu práctico de quienes la impulsaron quedó muy bien reflejado en aquel proyecto para la obtención de los fondos necesarios que financiaran los propósitos de aquella institución.

De su implantación, apenas pudieron darse abundantes frutos, puesto que las sociedades económicas desaparecerían prácticamente con el nuevo siglo⁴². De su presencia en la nueva Guatemala quedó el magnífico edificio donde se instaló más tarde la Tesorería General y la Superintendencia de los Telégrafos⁴³.

Los ideales de cambio y renovación de algunos de sus miembros quedaron recogidos en la *Gazeta de Guatemala*⁴⁴, órgano de difusión que fue promovido precisamente por el propio Jacobo de Villa Urrutia⁴⁵.

Y desaparecida la Sociedad Económica, aún continuaron vivas, a través del Consulado guatemalteco, algunas de las ideas renovadoras que servirían de fermento en el movimiento emancipador. En 1823 surgiría el nuevo país que, siguiendo la pauta marcada por su burguesía, ya en el siglo XVIII, se ratificaría como espacio independiente de México.

NOTAS

1. *Extracto de las Juntas de la RSBAP*, vol. IV, año 1773, Sociedad de ediciones y publicaciones, San Sebastián, 1985, págs. 1-3.
2. TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: «Socios de la RSBAP en México», II Seminario de Historia de la RSBAP, ponencias y comunicaciones, San Sebastián, 1, 2 y 3 de diciembre de 1988, págs. 119-170.
3. *Extractos...*, *op. cit.*, vol. X, año 1790, pág. 18.
4. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C.: «La Compañía de Honduras», *Revista de Indias*, núms. 159-162, año 1980, pág. 133. La Compañía de Honduras apenas duró tres años, ya que tras el retorno de los primeros navíos, en 1717, la sociedad, presidida y alentada por don Diego de Zárate y Murga, marqués de Montesacro, fue disuelta.
5. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C.: «Inglaterra y el Reino de Goathemala. Influjo inglés en dos economistas guatemaltecos del período hispánico, escasamente conocidos», *Revista del Instituto Fernández de Oviedo de Historia de América*, CSIC, Madrid, 1982, págs. 109-201.
6. Archivo de Protocolos Guipúzcoa, Oñate, leg. 3247, f. 513.
7. Archivo parroquial de Motrico. Libro de finados. Noticia de 31 de diciembre de 1742. La residencia de Villalba en Guatemala consta en nota marginal.
8. LUJÁN MUÑOZ, J.: «Los vascos en el comercio del Reino de Guatemala al final del período colonial», en *Los Vascos y América. Ideas, hechos, hombres*, Fundación BBV, Espasa-Calpe, Madrid, 1990, págs. 161-163.
9. *Ibid.*, pág. 160.
10. *Ibid.*, pág. 157.
11. RUIZ MARTÍN, F.: «La banca en España hasta 1782», en *El Banco de España. Una historia económica*, Banco de España, Madrid, 1970, pág. 184.
12. LUJÁN MUÑOZ, J.: a.c., pág. 158.
13. *Ibid.*, pág. 158.
14. Indica J. Luján Muñoz cómo los comerciantes de la ciudad de Guatemala, aprovechando que la Corona había autorizado, en 1784, la erección de nuevos consulados, conseguían, en 1787, permiso para reunirse con el fin de elaborar el proyecto de un Consulado. Ya el 24 de octubre del mismo año se solicitaba formalmente a la Corona que se constituyera el Consulado. La solicitud iba avalada por 54 firmas que correspondían a otros tantos comerciantes (a.c., pág. 159).
15. Antonio de Villa Urrutia, oidor de la Real Audiencia de México y decano de la misma, además de regente de la Real Audiencia de Guadalajara, y Amigo de la RSBAP, era padre de Jacobo. *Catálogo General de Individuos de la RSB de los Amigos del País (1765-1793)*, Julián Martínez Ruiz, vol. XII de los *Extractos...*, *op. cit.*, pág. 114. Jacobo de Villa Urrutia pasó posteriormente a Cuba donde murió hacia 1840. Comunicación personal del profesor Moreno Friginals.
16. LUJÁN MUÑOZ, J.: a.c., pág. 159.
17. HERR, R.: *España y la Revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 4.^a reimp., 1979, pág. 296.

18. ANES, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Ariel, Madrid, 1969, pág. 39.
19. *Extractos...*, *op. cit.*, tomo IX, año 1787, pág. 12.
20. El proyecto para la erección de la Sociedad Económica iba avalado por 54 firmas de miembros del Consulado guatemalteco, J. Luján Muñoz, a.c.
21. La ciudad vieja quedó arruinada por el terremoto de 1773; así los vecinos decidieron trasladar la capital al noroeste y eligieron la parte norte del valle de la Ermita y sur del llano de la Virgen. Aunque ya desde el año 1773 los pobladores habían comenzado a emigrar de la antigua Guatemala, la capital no se trasladó hasta 1779. *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, Montaner Simón Edit., Barcelona, 1892.
22. Archivo Real Academia de la Historia. Fondo Mata Lineras, tomo LXXX (en adelante FML).
23. *Plan de Educación de la Nobleza (1798)*, *Manuscritos inéditos de Jovellanos*. Estudio preliminar por Miguel Adellac, Gijón, 1915, pág. 161.
24. RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P.: *Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774)*, edit. con un estudio preliminar por John Reeder, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975, págs. 50-53.
25. *Extractos...* *op. cit.*, vol. VI, págs. 102-103, año 1775; vol. VI, pág. 89, año 1776.
26. SARRAILH, J.: *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 2.^a reimp., 1979, pág. 261.
27. ANES, G.: «El interés por la economía en la fundación de las Sociedades de Amigos del País», *I Seminario de Historia de la RSBAP*, San Sebastián, 1986, págs. 11-34.
28. FML, *ibid.*, f. 138.
29. TORNE HIERRO, M. A.: «Los ingresos de la R.S.B.A.P. y el proyecto de una lotería», en *II Seminario de Historia de la RSBAP*, San Sebastián, 1989, págs. 357-373.
30. FML, *ibid.*, f. 140.
31. FML, *ibid.*, f. 140.
32. Cuyo importe ascendía a 750 pesos de a 8 reales.
33. FML, *ibid.*, f. 140.
34. *Ibid.*, f. 140v.
35. En razón al 2 por 100 del importe de los billetes que cada uno despachara en las 50 extracciones al año.
36. «A dos mozos decentes que también nombrará el administrador para barrer y asear las piezas de la administración, mover los globos o máquinas y llevar los carteles a los puntos señalados...», FML, *ibid.*, f. 141.
37. En razón de 168 pesos semanales, y considerando 50 semanas al año en que se celebraría la lotería.
38. *Extractos...* *op. cit.*, vol. VI, 1778, págs. 132-133.
39. *Extractos...*, *op. cit.*, vol. VIII, año 1785, págs. 134-135.
40. Se trata de Francisco Robledo, socio benemérito, Guatemala, 1786-1793, *Catálogo General de Individuos de la RSB de Amigos del País (1765-1793)*, *op. cit.*, pág. 97.
41. ANES, G.: *Economía e Ilustración...*, *op. cit.*, pág. 40.
42. Según recoge Luján Muñoz: «La Sociedad Económica fue súbitamente suprimida en 1800 dentro de la reacción en España por impedir las ideas ilustradas demasiado cercanas a la Francia revolucionaria», a.c., pág. 159; ANES, G.: *Economía e Ilustración...*, *op. cit.*, pág. 40.
43. Instituciones que a finales del XIX, se indicaba, se habían dividido «la preciosa casa en que se encontraba anteriormente la extinguida Sociedad Económica». *Diccionario...*, *op. cit.*, tomo 9, pág. 886.
44. Por ejemplo, Juan Bautista de Irisarri, miembro de la Sociedad Económica de Guatemala, fue asiduo colaborador de la *Gazeta*, Luján Muñoz, a.c., pág. 162.
45. *Id.*, pág. 159.

